



Municipalidad Provincial de Huaraz

"Año de la Integración Nacional y Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0294-2012-MPH-A

Huaraz; 28 de Mayo de 2012.

Vistos:

La Resolución N° 041-2011-SERVIR/PE de la Presidencia Ejecutiva de SERVIR que aprueba la "Directiva para la elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado"; y el informe N° 164-2012-MPH-GAF/UPER; evacuado por la Unidad de Personal de la Municipalidad Provincial de Huaraz, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo prescribe el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley 27972- las Municipalidades son órganos de Gobierno Local que emanan de la voluntad con autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 5° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1025, establece que la planificación del desarrollo de las personas se implementa a partir de la elaboración y posterior presentación que las entidades públicas hacen a SERVIR de su Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado;

Que, la Resolución N° 041-2011-SERVIR/PE, establece que en la elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado, participa el Comité de elaboración del PDP integrado por: i) el Secretario General, Gerente General o el que haga sus veces, quien lo presidirá, ii) el Director de la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces, iii) el Jefe de la Oficina de Recursos Humanos o la que haga sus veces, y iv) un representante del personal de la entidad elegido mediante votación secreta por un periodo de tres años, así como un alterno;

Que, de acuerdo con lo establecido en el numeral 6.1 de la "Directiva para la elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado" aprobada mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 041-2011-SERVIR/PE, la conformación del Comité será oficializada por el Titular de la entidad;

Que, por los considerandos expuesto, y de conformidad con las atribuciones conferidas al Despacho de Alcaldía por el numeral 6) y 20) del Artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Oficializar la conformación del Comité de Elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado – Comité PDP, de la Municipalidad Provincial de Huaraz, el cual estará integrado por:

- El Gerente Municipal, o su representante quien lo presidirá.
- El Gerente de Planificación y Presupuesto, o su representante
- El Jefe de la Unidad de Personal, o su representante
- La representante de los trabajadores de la Municipalidad Provincial de Huaraz, señora Nora Daysi Leiva Prudencio, como titular o señor Esteban Wilder Olaza Mautino, como alterno.



Municipalidad Provincial de Huaraz

"Año de la Integración Nacional y Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

ARTÍCULO SEGUNDO.- El Comité PDP tendrá una vigencia de tres (3) años desde la fecha de publicación de la presente resolución y será renovado de conformidad con las normas legales vigentes.

ARTÍCULO TERCERO.- El Comité PDP deberá elaborar y presentar al Titular de la entidad el PDP Quinquenal 2013-2017 y el PDP anualizado 2013, para su correspondiente aprobación.

ARTICULO CUARTO.- Notificar la presente Resolución a los integrantes del mencionado Comité PDP con la finalidad de cumplir con el encargo conferido.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ

VLADIMIR ANTONIO MEZA VILLARREAL
ALCALDE
D.N.I. 40747221

I MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

1) Visión:

La Municipalidad Provincial de Huaraz, es una institución líder y modelo en gestión pública municipal, orientada a brindar servicios íntegramente a la comunidad huaracina, mejorando su calidad de vida y satisfaciendo sus necesidades básicas; con un equipo humano competitivo y comprometido con el desarrollo sostenido, que administran racionalmente los recursos materiales, técnicos, económicos y financieros.

2) Misión:

La Municipalidad Provincial de Huaraz, busca permanentemente el desarrollo sostenido, participativo y democrático, promoviendo el progreso local i brindando integralmente servicios de calidad a la población, respaldada en una cultura de valores que garantizan el cumplimiento de las obligaciones institucionales en base al trabajo en equipo y una visión compartida, administrando los recursos de la institución con transparencia y responsabilidad a favor de la población huaracina.

3) Objetivos Estratégicos:

- Desarrollo Turístico
- Desarrollo Vial y Comunicaciones
- Desarrollo Empresarial
- Desarrollo Productivo y Comercial
- Desarrollo del Hábitat
- Desarrollo de la Salud
- Desarrollo Educativo, Cultural y Deportivo
- Desarrollo Cívico Institucional




Representante
Trabajadores



II) COMPETENCIAS NECESARIAS

Para alcanzar los objetivos estratégicos la Municipalidad Provincial de Huaraz, requiere contar con colaboradores eficientes y plenamente identificados con los objetivos institucionales, siendo necesario desarrollar o mejorar en ellos las siguientes competencias:

- 2.1) Conocimiento de los procedimientos y normativas actualizadas de la gestión pública (marco normativo).
- 2.2) Conocimiento de las normas que reglamentan la gestión municipal y la transferencia de competencias funcionales y compartidas sectorialmente en el Gobierno Local.
- 2.3) Conocimientos y habilidades para la identificación, formulación, evaluación y gestión de proyectos de inversión.
- 2.4) Orientación de servicio al público
- 2.5) Trabajo en equipo
- 2.6) Productividad




Representante
Trabajadores



III) OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS DE CAPACITACIÓN

Objetivo N° 1) Potenciar la capacidad de gestión de los trabajadores de la Municipalidad Provincial de Huaraz, a través de la capacitación y actualización permanente en procedimientos y normas de gestión municipal.

Estrategia: Planificar y desarrollar cursos de especialización en gestión municipal, que contenga cuatro módulos: a) Normatividad municipal, b) Administración municipal, c) Gestión de recursos humanos y d) Proyectos de inversión local en el marco del SNIP; y presupuesto participativo


Objetivo N° 2) Implementar una filosofía de trabajo en equipo, a fin de buscar buenos resultados, haciendo prevalecer el interés común sobre el interés personal.

Estrategia: Realizar talleres de dinámica de grupos y estrategias de negociación eficaz.

Objetivo N° 3) Desarrollar curso de capacitación dirigido a personal de apoyo (obreros) en el tema: "Salud ocupacional en la gestión de residuos sólidos de la ciudad de Huaraz.

Estrategia: Realizar seminario taller




Representante
Trabajadores



1) MARCO POBLACIONAL

El universo a capacitar es de:

CONDICIÓN LABORAL	PROFESIONALES	TÉCNICOS	PERSONAL DE APOYO	TOTAL
Funcionarios de confianza	13	--	--	13
Nombrados (D.L N° 276)	13	30	02	45
Contratados permanentes (D.L N° 276)	01	05	--	06
Contrato permanente (D.L N° 728)	--	--	108	108
Contrato de trabajo sujeto a modalidad (D.L 728)	--	--	02	02
Contrato a plazo fijo	12	04	--	16
Contrato Administrativo de Servicios	18	59	--	77
TOTAL:	57	98	112	267

2) FINANCIAMIENTO REQUERIDO PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PLAN:

El financiamiento para el desarrollo del presente Plan de Desarrollo de Personas – PDP Quinquenal se estima en:

2013	2014	2015	2016	2017	TOTAL
S/. 25,000.00	S/. 27,000.00	S/. 28,000.00	S/. 30,000.00	S/. 32,000.00	S/. 142,000.00




Representante
Trabajadores



IV) METAS DE CAPACITACIÓN Y EVALUACIÓN

1) Conocimiento de procedimientos y normas actualizadas en gestión municipal

META E INDICADORES:

Incrementar en un 70% el nivel de conocimientos de los trabajadores de la Municipalidad Provincial de Huaraz, en gestión municipal, conforme a su marco de competencias.

EVALUACIÓN DE LA CAPACITACIÓN:

Prueba escrita de conocimientos

2) Trabajo en equipo

META E INDICADORES:

Conseguir una mayor eficiencia y eficacia en el logro de los objetivos estratégicos institucionales, reduciendo en lo mínimo los tiempos en los procedimientos administrativos, para lograr una reducción de costos del orden de un 12%.

EVALUACIÓN DE LA CAPACITACIÓN:

Evaluación mediante desempeño laboral

3) Conocimiento de manejo de residuos sólidos

META E INDICADORES:

Mejorar en un 50% las etapas de recolección y transporte de residuos en la ciudad de Huaraz, para mejorar la salubridad de la población.

EVALUACIÓN DE LA CAPACITACIÓN:

Evaluación a través de resultados




Representante
Trabajadores

